se levanto la sesion y firman certifico

Ramon Ros

Vicente Pujol

Narcis Santamaria

Vicente Riera

Juan Segura

Geronimo Comadran

Vicente Segura

Miguel Vilanova Serra

S. Presidente Vicente Pujol
Narcis Santamaria
Vicente Riera
Vicente Segura
Juan Segura
Geronimo Comadran

En el pueblo de Mollet a diez y ocho de Octubre de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el S. Alcalde D Ramon Ros Rosellado este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dio lectura á un anuncio del S. Alcalde de Granollers inserto en el B. O de 16 último invitando á los Ayuntamientos del partido á que nombren un comisionado, que concurra en la casa Consistorial de aquella villa el dia 22 del actual, para la censura ó aprobacion de las cuentas de Gastos carcelarios del partido, advirtiendo que caso de no reunirse mayoria se celebraria reunion de segunda convocatoria el dia 29 inmediato en el cual se tomara acuerdo sea cual fuere el numero de los concurrentes. Y el Ayunta-

mento enterado acuerda nombrar como nombra comisionado que le represente en aquel acto, en su representacion á él S. Alcalde D Ramon Ros.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman este acto

Ramon Ros

Vicente Pujol

Vicente Riera

Juan Canyx

Vicente Segura

Geronimo Comadran

Miguel Vilanova Vero

S. Presidente
" Vicente Pujol
" Vicente Riera
" Vicente Segura
" Juan Canyx
" Geronimo Comadran
" Narciso Santamaria

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Octubre de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria á presidiendo el Sr. Alcalde D Ramon Ros Parellada, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura á la ley de 19 de Septiembre referente á la caza de pajaros y destruccion de sus nidos. El Ayuntº acuerda que se cumpla cuando se ordena y en particular á la parte que á los Ayuntamientos se refiere.

Dióse lectura tambien á una comunica-